

RESOLUCIÓN EXENTA DE ADMINISTRACION N° 43/2018

Santiago, 20 de Julio de 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.319;
- b) La licitación Pública ID: 872-125-LE18, “Red Contra incendios CEN Lo Aguirre”.
- c) El artículo 37 del decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

Lo referido a la Comisión Evaluadora en las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID: 872-125-LE18, “Red Contra incendios CEN Lo Aguirre”.

RESUELVO:

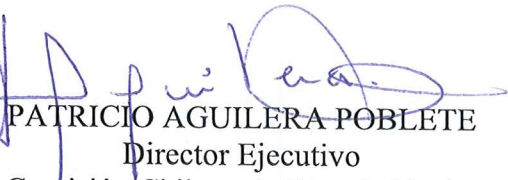
Teniendo presente lo indicado en los Considerando de esta Resolución, désignese desde esta fecha y hasta el día 6 de Agosto de 2018, para constituir la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 872-125-LE18, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Nombre	RUT	Cargo	Correo Electrónico
Felipe Muñoz	12.779.573-8	Analista de Planificación y Control de Gestión	felipe.munoz@cchen.cl
Paulina Parra	13.704.137-5	Jefa Sección Continuidad Operacional	paulina.parra@cchen.cl
Yolanda Aucañir	8.704.342-0	Jefa SS.GG. CEN La Reina	yolanda.aucanir@cchen.cl

**COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR
DIVISION CORPORATIVA
DEPARTAMENTO LOGISTICO**

RESOLUCIÓN EXENTA DE ADMINISTRACION N° 43/2018
Santiago, 20 de Julio de 2018




PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear


RRR/jaf

Transcribese para conocimiento a la Sección Adquisiciones.